

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 264-15

Sesión ordinaria número doscientos sesenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día 26 de mayo de dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Araya Amador
Lenin Navarro Gamboa
Roy Mora Araya
Manuel Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Adis Elena Solís Solís
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández (Propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Luis Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Ronny Valverde Portugués, Encargado de Sonido.

INTÉRPRETE

Alina Soto López

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación miembros de la Comisión Cívica Cantonal.
5. Aprobación del acta ordinaria 262-15.
6. Correspondencia.
7. Mociones.
8. Informe de la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Providencia de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Mariela Ureña Badilla	3-0412-0468
Kattia Quirós Rojas	1-1043-0348
Dayana Chavarría Sánchez	4-0182-0625
German Zúñiga Ilama	1-0766-0726
Yesenia Fonseca Salazar	1-1158-0917

2. Nómina para sustitución de dos de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno Palmares de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Silvia Tatiana Ramírez Teller	1-1145-0256
María Leonor Cubero Mata	1-1476-0915

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Asentamiento El Progreso de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rodolfo Rodríguez Mena	9-0098-0886
Rafael Chaves Cascante	1-1021-0689
Mauricio Morales Chaves	1-1045-0805
Rafael Vindas Jiménez	1-0980-0081
María Elena Chaves Salazar	1-0923-0945

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 264-15
26 de mayo de 2015

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Peñas Blancas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rigoberto Rojas Salazar	2-0242-0587
Ana Lorena Weber Hidalgo	1-0655-0668
Jaime Abdul Martínez Moreno	8-0085-0812
Ronulfo Vargas Morera	6-0091-0573
José Alberto Chan Fonseca	1-0905-0243

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Santa Marta de Río Nuevo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Franklin Mauricio Rodríguez Delgado	1-1054-0936
Hannia Gamboa Hidalgo	1-1242-0293
María Cristina Gamboa Mora	1-1244-0701
Luis Mata Sibaja	1-0742-0898
Cosme Salazar Arias	1-0452-0167

6. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Concepción de Daniel Flores de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Alexander Mora Vargas	1-0974-0363
Jorge MC Tagart Vindas	1-0766-0694

7. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela San Pablito de Platanares.

Nombre	Cédula
Yorleny Campos Barrantes	1-1190-0431

8. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación San Gabriel Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gerardina Pérez Clavo	6-0267-0193
Javier Ulloa Ceciliano	1-1009-0566
Luis Hernán Cárdenas Acuña	1-1301-0853
Juan Vega Mora cc/ Juan Martín Vega Mora	1-0757-0173
Randall Valverde Fernández	1-1306-0155

9. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Nueva Santa Ana San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José Daniel Chavarría Álvarez	7-0083-0800

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 264-15
26 de mayo de 2015

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

a. Junta de Educación Escuela Peñas Blancas Pérez Zeledón.

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| o Rigoberto Rojas Salazar | 2-0242-0587 |
| o Ana Lorena Weber Hidalgo | 1-0655-0668 |
| o Jaime Abdul Martínez Moreno | 8-0085-0812 |
| o Ronulfo Vargas Morera | 6-0091-0573 |
| o José Alberto Chan Fonseca | 1-0905-0243 |

b. Junta de Educación Escuela Asentamiento El Progreso de Pérez Zeledón.

- | | |
|------------------------------|-------------|
| o Rodolfo Rodríguez Mena | 9-0098-0886 |
| o Rafael Chaves Cascante | 1-1021-0689 |
| o Mauricio Morales Chaves | 1-1045-0805 |
| o Rafael Vindas Jiménez | 1-0980-0081 |
| o María Elena Chaves Salazar | 1-0923-0945 |

c. Junta de Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.

- | | |
|------------------------|-------------|
| o Adina Fallas Ramírez | 1-0956-0333 |
|------------------------|-------------|

d. Junta Administrativa del Colegio Nocturno Palmares de Pérez Zeledón.

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| o Silvia Tatiana Ramírez Teller | 1-1145-0256 |
| o María Leonor Cubero Mata | 1-1476-0915 |

e. Junta de Educación Escuela Providencia de Pérez Zeledón.

- | | |
|----------------------------|-------------|
| o Mariela Ureña Badilla | 3-0412-0468 |
| o Kattia Quirós Rojas | 1-1043-0348 |
| o Dayana Chavarría Sánchez | 4-0182-0625 |
| o German Zúñiga Ilama | 1-0766-0726 |
| o Yesenia Fonseca Salazar | 1-1158-0917 |

f. Junta de Educación Escuela Sagrada Familia Pérez Zeledón.

- | | |
|-----------------------------|-------------|
| o José Ángel Salazar Flores | 1-0649-0696 |
|-----------------------------|-------------|

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 264-15
26 de mayo de 2015

g. Junta de Educación Escuela Concepción de Daniel Flores de Pérez Zeledón.

- o Alexander Mora Vargas 1-0974-0363
- o Jorge MC Tagart Vindas 1-0766-0694

h. Junta de Educación Escuela Nueva Santa Ana San Pedro Pérez Zeledón.

- o José Daniel Chavarría Álvarez 7-0083-0800

i. Junta Administrativa Liceo Académico San Antonio de Pejibaye Pérez Zeledón.

- o Melvin Tabash Cordero 1-0543-0780
- o Harold Sánchez Mejía 1-0966-0363
- o Yamilette Bogantes Sibaja 1-0775-0299
- o Marcos Alvarado Fernández 2-0297-0752
- o Alexis Calderón Flores 1-0424-0711

j. Junta de Educación Escuela San Pablito de Platanares.

- o Yorleny Campos Barrantes 1-1190-0431

k. Junta de Educación San Gabriel Pérez Zeledón.

- o Gerardina Pérez Clavo 6-0267-0193
- o Javier Ulloa Ceciliano 1-1009-0566
- o Luis Hernán Cárdenas Acuña 1-1301-0853
- o Juan Vega Mora 1-0757-0173
- cc/ Juan Martín Vega Mora
- o Randall Valverde Fernández 1-1306-0155

l. Junta de Educación Escuela Santa Marta de Río Nuevo de Pérez Zeledón.

- o Franklin Mauricio Rodríguez Delgado 1-1054-0936
- o Hannia Gamboa Hidalgo 1-1242-0293
- o María Cristina Gamboa Mora 1-1244-0701
- o Luis Mata Sibaja 1-0742-0898
- o Cosme Salazar Arias 1-0452-0167

ARTÍCULO 4: Juramentación miembros de la Comisión Cívica Cantonal.

Se procede a llamar a los miembros de la Comisión Cívica Cantonal, según el documento CCC-0005-05-2015, suscrito por el señor Omer Gerardo Fonseca Zúñiga, se procede a juramentar a los siguientes miembros:

- o Adrián Solís Hidalgo
- o Alejandro Alvarado Rojas
- o Arnulfo Alvarado López
- o Dennia Barrantes Mora
- o Gerardina Fonseca Zúñiga
- o Gilberth Mora Granados
- o Henry Romero Rodríguez
- o Leticia Medina Obregón
- o Ligia Martínez Navarro
- o Myrian Badilla Calvo
- o Patricia Godínez Sánchez
- o Roxana Godínez Sánchez
- o Roxana Solano Gamboa
- o Rebeca Vargas Romero
- o Sofía Sibaja Quirós

ARTÍCULO 5: Aprobación del acta ordinaria 262-15.

Se procede con las observaciones de errores materiales del acta.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, ubica un error en un dictamen de comisión:

Página N° 25, cuarto párrafo de abajo hacia arriba, último renglón, se consignó el artículo "al" siendo lo correcto el artículo "el".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 262-15, la cual se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que en la página 9, durante la atención a los vecinos de la comunidad de San Francisco, el regidor Geinier Alvarado Guzmán, menciona que cuenta con un plano que realizó el ingeniero municipal; sin embargo en la página 11, la señora Elizabeth Fernández, desmiente dicha afirmación, ya que el plano al que se refiere fue realizado por un topógrafo privado, plano que no cuenta con validez legal.

ARTÍCULO 6: Correspondencia.

1. Documento suscrito por el señor Minor Ruiz Solís, Presidente Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo del Distrito de Daniel Flores, quien solicita autorizar a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal para que firme el convenio de uso del lote SJ-488613-1998 que la organización está tramitando ante la Municipalidad, para contar con un terreno para la construcción de infraestructura necesaria para el servicio comunal del Distrito Daniel Flores.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el objetivo de que se averigüe en qué estado se encuentra.

2. OFI-1017-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada copia de documento OFI-0111-15-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, en relación con el criterio sobre modificación presupuestaria 07-2015, de igual manera se hace el traslado de la modificación presupuestaria supra citada.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3. Documento CCC-0005-05-2015, suscrito por el señor Omer Gerardo Fonseca Zúñiga, Director Regional de Educación Pérez Zeledón, quien se refiere a la Comisión Cívica Cantonal e indica que con el fin de llevar a cabo las actividades asignadas en la celebración de las Fiestas Patrias durante el mes de setiembre, solicita la juramentación para iniciar formalmente con el trabajo. Aporta la lista de miembros de la Comisión Cívica 2015.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que ya se procedió con la juramentación.

4. OFI-1013-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien en atención al OFI-249-15-SSC por medio del cual se le solicitó copia de la respuesta brindada a los vecinos de Ciudadela Blanco quienes se refieren a trabajos realizados en la localidad y solicitaron se les repare el camino.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal aporta copia del OFI-0954-15-DAM, que es respuesta a los vecinos a quienes se les indica entre otros asuntos que se está a la espera de que el Concejo Municipal proceda con la aprobación de los recursos presupuestarios establecidos en el primer extraordinario para trasladar cerca de dos mil toneladas de mezcla asfáltica en caliente de los cuales se promovería la reparación del camino.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

5. OFI-1022-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el documento DRX COSTOS: 2015-0050, suscrito por el señor José Joaquín Zavala Martínez, Director Regional del MOPT, quien indica que en caso de no retirar las 2000 toneladas de mezcla asfáltica, éstas le serán entregadas a la Municipalidad de Buenos Aires.

Solicita la señora Alcaldesa que de forma inmediata sean aprobados los acuerdos de la Junta Vial Cantonal, que permitirán contar con los recursos necesarios para el acarreo de estas 2000 toneladas de mezcla asfáltica, caso contrario se perderán por la inacción del Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota, por cuanto ya se dio dicha aprobación.

6. Documento MCJ-DC-ORZS-24-2014, suscrito por la señora Karol Montero Rony, Gestora Cultural en Zona Sur, quien confirma la recepción del TRA-0296-15-SSC referente a la participación del Ministerio en la Feria del Libro a realizarse en el mes de marzo de cada año. Se pone a la disposición a colaborar en lo posible para que la feria sea una realidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se toma nota.

7. OFI-1029-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada los documentos OFI-105-15-PHM suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal y OFI-010-15-PPL suscrito por la señora Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación Institucional, el cual hace referencia a criterios sobre ejecución y liquidación del presupuesto de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón del año 2014.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8. OFI-1025-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada los documentos OFI-0318-15-SCT junto al expediente ADM-010-15-BCA, el cual hace referencia a la incorporación de camino de la comunidad de Bajo las Esperanzas. Además del OFI-319-15-SCT junto al expediente ADM-094-13-BCA, referente a la incorporación de caminos en San Pablo de Platanares.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

9. Documento suscrito por el señor José Antonio Monge Villalobos, Presidente Asociación Inclusiva Laboral de PcDs, quien solicita se reactive la COMAD y la Red de Intermediación de Empleo para Persona con Discapacidad. Agrega que debido a que esta no existe, las personas con discapacidad están abandonadas (os) por parte del Gobierno Local.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se comuniqué al señor Monge, que a más tardar la próxima semana se van a reformar las comisiones, ya que aún siguen trabajando los mismos miembros.

10. OFI-0061-15-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien presenta el Proyecto denominado Juegos Recreativos Comunes 2015, solicita se acuerde la aprobación del proyecto y del presupuesto por un monto de \$8.000.000,00 que aportaría el ICODER para la realización del mismo, así mismo que se acuerde autorizar a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal para que firme el convenio para desarrollar el proyecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota, por cuanto ya se tomó el acuerdo.

11. OFI-1043-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0332-15-SSC por medio del cual se le solicitó informar sobre la situación actual de la Administración del Estadio Municipal. Al respecto brinda el informe solicitado y traslada copia de convenio de uso de las instalaciones del Estadio Municipal, el cual toma en cuenta los sondeos realizados en la Contraloría General de la República y las normas jurídicas que al efecto deben acatarse.

Lo anterior en virtud que los dos acuerdos tomados por el Concejo Municipal para el uso de las instalaciones para los dos equipos deportivos en el Torneo de Clausura, ya se encuentran vencidos, para estos dos equipos la fase ha concluido.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el tema está postergado, se debe brindar la solución, ya que los equipos deportivos del cantón, necesitan de una figura en la cual ampararse para inscribirse en los torneos de fútbol, por ello traslada el documento a la Comisión que se conformó para que elaborara el Reglamento de uso del Estadio Municipal de Pérez Zeledón.

12. Documento suscrito por la señorita Joselyn Quirós Quirós, procede con la entrega de informe final de labores.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota, así mismo solicita trasladarlo vía e-mail a los señores regidores que deseen hacer revisión del informe de labores.

13. OFI-285-15-SSC, suscrito por la señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, quien indica que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria 122-12, artículo 7, inciso 6, celebrada el día 28 de agosto de 2012, aprobó el Reglamento Autónomo para el pago de viáticos de Regidores y Síndicos del cantón de Pérez Zeledón.

El artículo número trece, del citado reglamento, establece en el punto 1 lo siguiente:

"Cada Síndico o Regidor deberá presentar una liquidación sobre los gastos a reconocer, mediante un formulario de liquidación que al efecto diseñará la Administración Municipal".

Asimismo en el punto número 4 lo siguiente:

"Corresponderá a la Secretaría Municipal colaborar con los interesados en la presentación de tales liquidaciones, lo cual deberá realizarse en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se realizaron los gastos".

Es importante indicar que en la mayoría de los señores, tanto regidores; como síndicos se han estado presentando inconsistencias, específicamente falta de oportunidad en el trámite, situación que puede generar problemas en el municipio, razón por la cual se acude ante el señor Presidente Municipal para que en adelante los señores regidores y síndicos que reciben pago por concepto de viáticos, se ajusten al procedimiento correspondiente, ya que la Secretaría debe pasar el reporte a la Alcaldía, dentro del plazo establecido para tal fin.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, realiza un llamado de atención a los señores regidores y síndicos, indicando que a partir de este momento, las liquidaciones de viáticos que se presenten después del quinto día hábil del mes correspondiente, no van a ser tramitadas por la Secretaría Municipal.

14. Documento CCT-036-2015, suscrito por el señor Róger Muñoz Fallas, Presidente Cámara de Comercio Región Brunca, comunica que han recibido información que el Concejo Municipal está analizando la posibilidad de retirarse de la Federación de Municipalidades del Sur FEDEMSUR, por ello expresan su criterio ya que dicha decisión no favorece la integración de la Región Brunca, ya que somos parte de ella y el cantón de Pérez Zeledón comparte mucha de la problemática de los cantones de la Zona Sur y unidos pueden enfrentar las situaciones que se presentan a diario. Por lo cual instan en mantenerse dentro de FEDEMSUR, con el fin de mantener ideales en pro del desarrollo de la región.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, menciona que ya se descartó dicha posibilidad; sin embargo falta el acuerdo del Concejo Municipal donde autorice y modifique los 25 millones de colones anuales que se deben de pagar a FEDEMSUR, para gastos administrativos, solicita se brinde respuesta al señor Roger Muñoz, indicándole que no ha habido acuerdo, solo existió una discusión al respecto.

15. Nota suscrita por el señor Minor Ruiz Solís, Presidente Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo del Distrito Daniel Flores, donde comunica que en reunión del 9 de mayo tomaron el siguiente acuerdo: "Solicitar al señor David Araya Amador, Presidente Municipal, homologar la modificación presupuestaria n° 1-15-SJV, ya que en ella se incluyen recursos para el transporte y colocación de mezcla asfáltica en la calle hacia la finca municipal, camino que está en muy estado y sirve de ruta alterna con la ruta nacional 2. Externa que de no aprobarse dicha modificación se perjudica el interés de la colectividad y obstaculiza el crecimiento de un sector importante del Distrito Daniel Flores.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que se conteste al señor Ruiz, que ya se tomó el acuerdo.

16. OFI-1057-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien comunica que están iniciando con el ciclo presupuestario 2016, y para tal efecto se encuentra el Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuesto Institucional, el cual establece que deberá de convocarse a una sesión de trabajo en la que se realizará el cronograma de las diferentes actividades relacionadas con el presupuesto, razón por la cual solicita se sirva designar el representante de la Comisión de Hacienda, que integrará la Comisión que elaborará el cronograma del Presupuesto 2016. Externa que la sesión de trabajo está agendada para el jueves 14 de mayo, en la Alcaldía Municipal a partir de las dos de la tarde.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que ya se cuenta con el cronograma.

17. OFI-1053-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien adjunta documento OFI-118-15-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, referente a la falta de oportunidades en la tramitación de viáticos por parte de algunos miembros del Concejo.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que ya se trató sobre el asunto, recuerda que tal y como lo establece el reglamento los señores regidores y síndicos cuentan con cinco días hábiles, siguientes a la última sesión del mes para tramitar los viáticos, después de esa fecha no se le tramitaran.

18. OFI-1055-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien comunica que a efectos de concluir los trámites administrativos respecto al estudio "Plan Regulador de Pérez Zeledón", el Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación, ha solicitado que se realice un acuerdo de autorización para gestionar y tramitar los desembolsos pendientes y aquellos actos necesarios para el finiquito del convenio existente. Por lo cual solicita se tome el acuerdo según los términos planteados por MIDEPLAN.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicita se dé prioridad.

19. OFI-1059-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien adjunta copia de OFI-171-15-PCU, suscrito por el señor Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador de Desarrollo y Control Urbano y Servicios Municipales, quien a su vez traslada el documento OFI-044-15-ABM emitido por la señora Irsa González Sánchez, Coordinadora Actividad de Biblioteca y Complejo quien recuerda que en caso de realizar cambio de fechas para sesionar extraordinariamente se debe realizar la coordinación previa; asimismo informa que se ha manifestado alguna no conformidad por parte de los usuarios ante este cambio, ya que los días fines de semana (incluidos los viernes) corresponden a las fechas preferidas por el público en general.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la opción que se tiene para dejar de sesionar en el Complejo Cultural, es desalojar la segunda planta del Palacio Municipal, donde fue anteriormente el salón de sesiones del Concejo Municipal, solicita se le conteste a la señora González en esos términos.

20. Copia de documento CCT-036-2015, suscrito por el señor Róger Muñoz Fallas, Presidente Cámara de Comercio Región Brunca, dirigido al señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, quien manifiesta que con fecha 10 de marzo del presente año enviaron una misiva, oficio CCT-018-2015, documento en el cual le manifiestan planteamientos en pro de la ejecución de la obra denominada Proyecto Hidroeléctrico El Diquís del Instituto Costarricense de Electricidad. Indica que para la organización es importante conocer el criterio de la Presidencia de la República en relación con el mencionado proyecto, motivo por el cual esperan una pronta respuesta.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se enviará una nota al señor Presidente de la República, de parte del Concejo Municipal, solicitándole copia de la respuesta que se brindará a la Cámara de Comercio.

21. Documento suscrito por la señora Laura Elizondo Barrios, Directora CINDEA Cocorí, Satélite San Francisco de Asís, quien agradece por la colaboración recibida en la gestión de la adquisición del terreno para la construcción del CINDEA San Francisco. Informa que cuentan con el apoyo de la Municipalidad y el visto bueno de la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad, razón por la cual solicita se realicen las diligencias necesarias para lograr concretar el convenio entre la Municipalidad y el CINDEA, agrega que requieren contar con el terreno, asimismo que en el momento oportuno se considere realizar el traspaso definitivo del terreno a nombre del MEP.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, esto con el objetivo de hablar con la Directora, a fin de esperar la visita de los señores del DIEE, para que se determine la aceptación o no del terreno.

22. Documento CM-029-2015, suscrito por la Comisión Mixta Gobierno Municipalidades, quien informan sobre la distribución de las partidas específicas 2016, indican que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar para el 2016 según los recursos otorgados mediante la Ley 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional y comunicados por parte de la Comisión Mixta, es el primero de junio de 2015.

Según el Decreto Ejecutivo 27810-H-MP-PLAN, corresponde a Pérez Zeledón, la siguiente distribución.

**PROVINCIA DE SAN JOSÉ
CANTÓN: PÉREZ ZELEDÓN**

Código	Distrito	Monto Total Asignado
11901	San Isidro de El General	11.261.536,5
11902	General	3.271.926,3
11903	Daniel Flores	7.254.370,6
11904	Rivas	7.103.753,1
11905	San Pedro	6.185.025,1
11906	Platanares	4.043.332,3
11907	Pejibaye	5.995.975,2
11908	Cajón	4.776.455,8
11909	Barú	4.788.331,0
11910	Río Nuevo	5.695.144,8
11911	Páramo	5.360.022,7

Fuente: Comisión Mixta Partidas Específicas 2015

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la información a los Consejos de Distrito.

23. Documento SG-107-15, suscrito por el señor Raúl Barboza Calderón, Secretario General IFAM, quien comunica acuerdo vigésimo tercero, artículo quince de la sesión ordinaria 4347 celebrada por la Junta Directiva, se solicita a los Concejos Municipales del país, a fin de que por vía acuerdo, cada órgano designe a dos personas en calidad de representantes, con indicación expresa y absolutamente clara de los nombres completos, números de cédula de identidad precisos y dirección de residencia, esto para que participen en la Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del IFAM. Dicha asamblea se realizará el día jueves 18 de junio de 2015, a las 9:00 horas en las instalaciones del edificio sede.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, además solicita a los señores regidores y regidoras que estén interesados, se lo hagan saber a la Secretaría Municipal, a fin de que se tome el acuerdo la próxima semana.

24. Resolución N° 210-2015, suscrita por Tribunal Contencioso Administrativo, referente a recurso que promueven José Francisco Matamoros Bonilla y otros contra la resolución 194-2015, del veintisiete de abril de dos mil quince. POR TANTO: Se rechaza el recurso formulado. Remítase este expediente a la Sección Tercera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, para lo que corresponda.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que es el rechazo del recurso que presentaron los funcionarios municipales contra la resolución del Tribunal, considera que dicho asunto tendrá que conocerse en un Juzgado de Trabajo.

25. Documento 393-2015-CIT, suscrito por el señor Marco Antonio Zúñiga Montero, Director Ejecutivo Colegio de Ingenieros Topógrafos, quien en función del acuerdo número 388-2015 de la Sesión número 14-2015-TO de fecha 11 de mayo de 2015, remite el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 87 de fecha 07 de mayo de 2015, para consulta por un plazo de diez días hábiles, con el fin de que se analicen las posibles afectaciones a la autorregulación municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el asunto ya fue descartado por el INVU, menciona que en la Secretaría Municipal se encuentra el reglamento que quizá podría servir de borrador para revisarlo junto con el presente, considera que en dicho reglamento se crea un exceso de regulación a cualquier persona que desee efectuar algún fraccionamiento o urbanización. Recuerda que el documento del INVU ya se pasó por correo electrónico, a todos los miembros del Concejo Municipal.

26. Documento suscrito por el señor Carlos Chacón Porras, Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, quien remite invitación al "I Taller de retroalimentación acerca del tema del visado municipal y vistos buenos de catastro", el cual se llevará a cabo el jueves 21 de mayo a partir de 2:00 p.m. en la Municipalidad de Osa.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se va a presentar un dictamen de comisión, para tomar el acuerdo de solicitar al Colegio de Ingenieros Topógrafos, realizar una capacitación en Pérez Zeledón con los regidores y técnicos de la Municipalidad.

27. Copia de OFI-0007-15-CCA, suscrito por el señor Milton Badilla Fallas, Síndico Distrito Cajón, dirigido a la Junta Vial Cantonal, quien en nombre de las 16 asociaciones de desarrollo realiza gestión para que se solicite al MOPT los materiales para la construcción o reparación de tres puentes, ya que son de gran uso e importancia para los vecinos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a los señores de la Junta Vial, que faciliten una copia al Concejo Municipal, de la respuesta que se brindará al señor síndico.

28. Recurso de amparo que se tramita en el expediente 15-006375-0007-CO, interpuesto por Edwin Gonzalo Mora Montero, a favor de Gloria Maritza Mora Montero, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, referente a acera que se encuentra muy por encima del nivel de la calle, frente al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, lo cual genera que las personas que utilizan silla de ruedas deban utilizar la calle.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que solicitó un informe a la Administración Municipal, el cual no se brindó, por ello procedió a apoyar la gestión del vecino.

29. Documento suscrito por el señor Geinier Alvarado Guzmán, regidor municipal, representante del Concejo Municipal ante la Fundación CRUSA, quien señala que se ha incorporado plenamente a su función como representante, al cumplir un año brinda un informe de los logros obtenidos.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el informe queda a disposición de cada regidor que desee revisarlo, externa que el regidor Alvarado realizará una breve exposición ante el Concejo Municipal.

30. Copia de documento suscrito por el señor Jimmy Murillo Cambroner, dirigido al señor Yerald Mora Vargas, Coordinador del Sub Proceso Licencias y Patentes, quien muestra inconformidad por información brindada con respecto al acta de inspección 800-14-SPL-06, inspección realizada en el Centro Acuático Los Príncipes.

El señor Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis.

31. Documento DEU-IFCMDL-115-2015, suscrito por el señor Javier Ureña Picado, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local UNED, Informa que como parte del proceso de implementación del Plan Estratégico 2014-2021 del Instituto, se está realizando la investigación para establecer la línea base de los indicadores de efecto de dicho plan, los cuales se refieren a la gestión política territorial y cubren temas tales como: planificación municipal, recurso humano municipal, inversión presupuestaria, instancias de coordinación cantonal, mecanismos de información territorial, percepción ciudadana sobre el desempeño de los concejos de distrito, entre otros.

Esta investigación se está realizando para los 81 cantones y 8 consejos cantonales de distrito, y se programa ejecutarla en tres etapas, cada una de las cuales cubre una tercera parte del total de cantones del territorio nacional. Para cada etapa se han establecido algunos criterios de prioridad, en razón de las necesidades de información que tiene el Instituto para impulsar sus acciones educativas. La municipalidad de Pérez Zeledón ha sido incluida en la primera fase de investigación que se tiene programada para realizarse entre los meses de mayo y junio del presente año.

La investigación contempla la aplicación de entrevistas a autoridades y funcionarios municipales, funcionarios de instituciones gubernamentales con presencia en el cantón, dirigentes y líderes locales y un sondeo ciudadano, tal como se refleja en el cuadro adjunto.

En razón de ello, y en acato de lo establecido por artículo 6 del Código Municipal solicita la colaboración y aval respectivo para aplicar los instrumentos descritos, empezando por la entrevista que corresponde a su cargo, para lo cual agradecen se les brinde algunas opciones de fechas entre los días del 29 de junio al 03 de julio.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, coordina con los señores concejales, indica que los regidores que participarán en las entrevistas son Kemly Jiménez Tabash, Manuel Alfaro Jara y su persona.

32. CIR-003-15-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Hacienda Municipal, quien comunica el cronograma para la formulación del Presupuesto Ordinario 2016.

El señor Presidente Municipal, traslada la circular a los señores regidores y síndicos, vía e-mail.

33. Documento suscrito por la señora Estela Calderón Cisneros, quien indica que ha tenido problemas con la solicitud de exoneración o no afectación de bienes inmuebles, ya que no le aceptan dicha exoneración debido a un cobro judicial que ya pagó, por lo cual solicita:
1. Se realice el desbloqueo de su cuenta en sede administrativa municipal, por cuanto ya realizó la cancelación de los honorarios al abogado Mauricio Benavides.
 2. Se le permita realizar el trámite de la no afectación del impuesto de bienes inmuebles, que como por derecho de la Ley de Bienes Inmuebles le corresponde, y que así lo señala un dictamen de la Procuraduría General de la República en ese sentido.
 3. Que se respete y se aplique el acuerdo del Concejo Municipal de la sesión 107-15, artículo 1), del pasado 10 de abril del 2015.
 4. Que se haga valer su derecho de acuerdo a lo señalado en la Ley de Bienes Inmuebles y que en su artículo 4), inciso e).
 5. Que mientras se realice el análisis y valoración de su solicitud ante el Concejo Municipal, se solicite a la Administración Municipal, que mientras este asunto no esté resuelto, no se tramite ningún cobro judicial, ni similar que pueda afectar la propiedad en cuestión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Administración Municipal brindar un informe, sobre los argumentos por los cuales se le negó la exoneración a la señora Calderón Cisneros.

34. Nota suscrita por el señor Carlos Badilla Acuña, Represente de Grupo KAMALEON, donde solicita la exoneración del cobro del alquiler por uso de las instalaciones del Complejo Cultural, los días 15, 16, 31 de julio y 1 de agosto, para realizar una presentación musical por parte de varios músicos del cantón de Pérez Zeledón, con el fin de mostrar a estudiantes de los colegios de la zona y público en general el trabajo de varias bandas y solistas del cantón. Indica que un porcentaje de lo recaudado será destinado a algunas familias que están pasando por situaciones económicas difíciles.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la señora Alcaldesa Municipal, para que valore el asunto y converse con los vecinos.

35. OFI-1124-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0349-15-SSC que es solicitud de informe sobre la razones por las cuales no se ha ejecutado el acuerdo del 24 de enero de 1990, por medio del cual se acordó solicitar la autorización a la Contraloría General de la República, para donar al Ministerio de Educación (Junta de Educación Escuela José Breiderhoff), el terreno ubicado en la comunidad de Los Chiles.

Al respecto indica que dicho acuerdo era de total desconocimiento para ésta Administración. No obstante ya el Concejo Municipal había tomado otro acuerdo actualizando los requisitos y autorizando a la Alcaldesa Municipal a proceder con los trámites correspondientes y presentarlos ante la Notaría del Estado, para la confección de la firma de la escritura correspondiente, acto que a la fecha se está ejecutando.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que en la sesión 260-15, el Concejo Municipal tomó el acuerdo, por ello solicita se tome nota.

36. OFI-1125-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta al TRA-0353-15-SSC, por medio del cual se solicitó informe sobre las acciones tomadas en relación con la cancelación del monto adeudado al Administrador del Polideportivo. Al respecto indica que de una lectura íntegra de la nota enviada por la ex tesorera del Comité Cantonal de Deportes, se desprende su preocupación con respecto al no pago de una multa debido a una infracción a las leyes laborales por parte del citado comité; no es un pago al Administrador, como lo indica el acuerdo.

Agrega que el tema es de manejo exclusivo del comité, razón por la cual les aporta copia para que brinden respuesta al acuerdo del Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita al Comité Cantonal de Deportes, brindar la respuesta a la información requerida por el Concejo Municipal.

37. Documento CCT-038-2015, suscrito por el señor Róger Muñoz Fallas, Presidente Cámara de Comercio Región Brunca, quien recuerda que en fecha 14 de abril del presente año se presentaron a sesión municipal para manifestar inconformidad con las tarifas de recolección de basura aprobadas por el Concejo, ese día quedaron en reunirse con la señora Alcaldesa, se reunieron el día 15 de abril, en dicha reunión se atendieron las observaciones; se comprometieron a informarle sobre los resultados del proceso que se estaba llevando en relación con el tema, pero aún siguen a la espera de la información del despacho de la señora Alcaldesa, sobre los resultados concretos en cuanto a las tarifas de basura para el sector comercial.

Solicitan a los señores regidores, que se pronuncien en el sentido de obtener una explicación al respecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa brindar al Concejo Municipal, copia de la respuesta que comunicará al señor Muñoz.

38. OFI-1116-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien hace el traslado de la resolución de SETENA 1085-2015-SETENA, referente a la modificación de proyecto presentado por el señor Herold Rojas Chinchilla, expediente D1-13364-2014-SETENA.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los señores del Concejo Municipal.

39. Copia de documento suscrito por el señor Ronald Chan Fonseca, y otros miembros del Comité Seguridad y Caminos de Barrio Lourdes, quien remite copia de documento dirigido a la señora Jane Mora Picado, Gestión Municipal, quien solicita respuesta a solicitud presentada el día 21 de noviembre de 2014, por medio de la cual se solicitó incluir dentro de la ruta de recolección de residuos sólidos la calle conocida como "calle de los Morales", en Barrio Lourdes, concretamente del Hogar de Ancianos 250 metros al este.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicitar a la señora Alcaldesa Municipal, velar porque la funcionaria Jane Mora brinde respuesta a los vecinos y a su vez que brinde copia al Concejo Municipal.

40. Oficio 750-DPZ-2015, suscrito por la intendente Yasec Díaz Gutiérrez, Jefa de Puesto Delegación Cantonal de Pérez Zeledón, quien indica que a fin de llevar a cabo la rendición de cuentas, solicita el espacio para los días martes 21 de julio y 15 de diciembre.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, comunica a la señora Intendente que cuenta con el espacio para realizar ambas presentaciones, solamente debe coordinar con la Secretaría Municipal.

41. Documento TS15-808, suscrito por el señor Daniel Hernández Solano, Gerente de Mercadeo, Tecnosoft, quien presenta oferta formal para el Sistema Administrativo Tributario Municipalidades de Costa Rica, desarrollado de acuerdo a las necesidades específicas de los municipios del país.

La naturaleza del software, es buscar la solución administrativa de las municipalidades, y está compuesto por los siguientes módulos; Bienes Inmuebles, Catastro, Permisos de Construcción, Basura, Patentes, Cementerio y Gestión de Cobro, integrados con módulos de egresos como Planillas y Conectividad con Bancos en línea y especialmente el sistema de Contabilidad, en cumplimiento de las nuevas normas contables, establecidas por el IFAM, conformándose en una herramienta completa.

Solicita se le brinde 40 minutos para realizar la exposición.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita la Secretaría Municipal realizar la coordinación con el señor empresario y con la Administración Municipal, para que el día viernes de la primera sesión extraordinaria del mes de junio, se les pueda atender con el objetivo de conocer la propuesta, agrega que es necesario ese día contar con la presencia de los funcionarios encargados, para valorar si un software de ese tipo, es viable para la Municipalidad.

42. Documento suscrito por el señor Geinier Alvarado Guzmán, regidor municipal, representante del Concejo Municipal ante la Fundación CRUSA, donde solicita al Concejo Municipal se le nombre en comisión el martes 16 de Junio 2015, ya que ese día le corresponde atender la reunión de la Junta de CRUSA.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que al respecto se presentará una moción.

43. OFI-1140-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien se refiere al acuerdo comunicado por medio del TRA-0308-15-SSC, sobre cambio de la actividad comercial del local número 03, al respecto indica que dado que surgieron ciertas dudas respecto al procedimiento utilizado ante la situación tratada, procedió a solicitar un criterio técnico, el cual entre otros asuntos señala:

"El Concejo Municipal o los órganos colegiados en general que ostentan funciones públicas, no se encuentran exentos de esta obligación, el deber de pronta respuesta debe de ser efectivo ante las gestiones que se presenten para su conocimiento y resolución, ya que de no hacerse así deben necesariamente de afrontar las consecuencias. En el caso de los Órganos Colegiados, los cuales en ocasiones se rigen por el funcionamiento de comisiones permanentes, deben de establecer un tiempo específico para poder resolver las gestiones en tiempo y forma, sin que incurran en incumplimiento de sus deberes y funciones y sin que se le genere un perjuicio total al solicitante".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota, así mismo solicita a los señores regidores ser expeditos para conocer este tipo de asuntos.

44. Documento AEP-365-2015, suscrito por el señor Juan Antonio Quirós Vázquez, Abogado de Procuraduría de la Ética Pública, dirigido al señor David Araya Amador, Presidente Municipal, quien indica que mediante el oficio n° AEP-618-2014, la Procuraduría puso en conocimiento del Concejo Municipal, el Informe n° AEP-INF-014-2014, de las catorce horas con once minutos del veintinueve de octubre del 2014, que contiene una recomendación para el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, a saber: valorar la apertura del procedimiento administrativo que proceda para establecer la eventual responsabilidad administrativa y civil que le podría caber a Manuel Fernando Alfaro Jara, por la aparente infracción al deber de probidad y abstención. Por ello solicita de manera cordial, informar la decisión que tomó el Concejo Municipal, al respecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos, dar trámite expedito al asunto.

45. Copia de documento OFI-386-15-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director Conservación Técnica Vial, dirigido al señor Gustavo Rodríguez Herrera, Área Rectora de Salud, quien brinda respuesta de documento BRU-ARS-PZ-357-2015, trasladado mediante OFI-1028-15-DAM denuncia de Enrique Solís Elizondo, referente a mal estado de un alcantarillado que atraviesa una propiedad privada, lo cual está falseando la casa y generando problemas a los vecinos, menciona el ingeniero Rojas Fallas que ante la institución se ha agotado la vía administrativa, ya que el caso se trata de aguas pluviales dentro de una propiedad privada, razón por la cual la Municipalidad no debe desviar recursos del Estado en predios privados, esto de conformidad a la Ley General de Caminos y el Código Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, menciona que tiene entendido que es responsabilidad municipal y si se cometió un error en su momento, como son aguas llovidas, le corresponde a la Municipalidad encausarlas hacia la vía pública, a su vez traslada copia de la nota al señor Solís Elizondo.

46. OFICIO-DRE-PZ-DAP-0123-05-2015, suscrito por los señores Arcadio Chinchilla Bonilla, Yésica Guerrero Mosquera y José Eduardo Montero Solís, del Comité Festival Estudiantil de las Artes, quienes solicitan aval para la realización de la inauguración de dicho evento en el Complejo Cultural el día 1° de junio de 2015 y si fuera posible la exoneración del alquiler, ya que no cuentan con presupuesto para el encuentro, así mismo las fechas del 26 al 30 de octubre y el 2 de noviembre del 2015, para la realización de la etapa Regional.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal a fin de que brinde la respuesta a los señores del Ministerio de Educación.

47. OFI-1145-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta al TRA-209-15-SSC por medio del cual se solicitó criterio técnico sobre el proyecto habitacional en La Bonita de Rivas. Al respecto remite el documento OFI-0167-15-SPU, suscrito por el señor Luis Garbanzo León, Coordinador a.i. de Planificación Urbana y Control Constructivo, quien recomienda rechazar la propuesta presentada por la "Asociación Pro Vivienda y Bienestar Social de Pérez Zeledón, para el proyecto planteado en la finca con el Plano Catastrado SJ-1190137-2007, por las razones expuestas en el documento.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras, al igual que todos los demás documentos de ese tipo, ya que la próxima semana va a dejar sin efecto la Comisión de Vivienda, se trabajará con la Comisión de Obras, en la cual se analizarán los caminos y las donaciones correspondientes a zonas verdes.

48. OFI-1117-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada los documentos OFI-368-15-SCT y OFI-369-15-SCT, suscritos por el señor Ronny Rojas Fallas y el expediente ADM-042-14-BCA, referente a la incorporación de camino público, en Barrio Villa Hermosa por la Ceniza, así mismo el expediente ADM-021-14-BCA, referente a la incorporación de camino público, en La Esperanza de San Pedro.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

49. OFI-1165-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0040-15-SSC, hace de conocimiento del Concejo Municipal, que ya se procedió a cumplir con el acuerdo de restauración del Monumento a la Madre, adjunta documentos que evidencian la obra y los pagos correspondientes, por una suma de ₡3.000.000,00, solicita así mismo se realice modificación presupuestaria respectiva del 6% de espectáculos públicos, para restaurar la obra denominada Forjadores de Nuestro Valle.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada los documentos a la Comisión Asuntos Culturales, solicitando premura en el trámite.

50. Copia de documento dirigido al señor Luis Garbanzo León, Coordinador de Planificación Urbana y Control Constructivo, suscrito por la señora Olga Montero Solís, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo, quien indica que desde julio de 2014, han denunciado una serie de anomalías que se han presentado y siguen presentándose en el establecimiento comercial denominado El Chaparral, ubicado en General Viejo, agrega que a la fecha la Municipalidad, la Defensoría de los Habitantes y el MOPT no les han contestado.

Solicita al señor Garbanzo León presentar un informe detallado, del porqué se le extendieron los permisos de remodelación y construcción del establecimiento comercial, a pesar del incumplimiento al inicio con los planos de construcción y con el alineamiento vial.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita enviar una nota al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a la Defensoría de los Habitantes y a la Alcaldía Municipal, solicitándoles brindar respuesta a la señora Montero Solís, así mismo brindar copia al Concejo Municipal.

51. Documento suscrito por el señor Rafael Vargas Zúñiga, Presidente Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Alto San Juan, quien indica que la carretera conocida como la "calle vieja" se encuentra en muy mal estado, ya que en meses anteriores se han construido torres de telecomunicaciones entre otros los cuales la han dejado muy deteriorada. Solicitan la ayuda para repararla, que se les done el material (piedra o tajo) y la maquinaria.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Junta Vial Cantonal y a la Administración Municipal, para que valoren la solicitud planteada por el vecino.

52. Documento CDVIM 19-20-05-2015, suscrito por el señor Luis Cambronero Fallas, Presidente y Promotor del Centro de Vida Independiente MORPHO, quien solicita la reparación de las carreteras que están al frente de sus oficinas (Barrio Santa Cecilia) así como de toda la cuadra alrededor incluyendo las que están frente a la Caja Ande y demás alrededores. Solicitan que se realicen las respectivas aceras con sus correspondientes rampas y adecuadas para personas no videntes.

Reconocen el esfuerzo que se está haciendo en la construcción de las aceras "accesibles" en la zona del hospital, proyecto presentado por su representada.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la señora Alcaldesa Municipal.

53. OFI-1156-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0364-15-SSC, por medio del cual se acordó trasladar el asunto planteado por VIVALBO a la Administración Municipal para que determinen si existe una lotificación a nombre del señor Rafael Cruz Román; y de ser así brinde información de la propiedad con el fin de valorar la posibilidad de realizar a futuro un convenio con la Asociación de Desarrollo Integral VIVALBO.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal traslada copia del OFI-077-15-SSM suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, coordinadora de Servicios Municipales, quien indica que en visita realizada no se puede constatar la delimitación del terreno, ya que pareciera que existen algunas invasiones, por ello recomienda que el Topógrafo Municipal realice una demarcación de los linderos y así verifique la existencias o no de invasiones, trabajo que será coordinado con la Alcaldía Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece a la señora Alcaldesa el informe brindado, asimismo le solicita que cuando el asunto esté resuelto, se lo comunique al Concejo Municipal para analizar lo referente al convenio, además indica que desconoce si la Asociación VIVALBO tiene copia de los informes, por lo que solicita que de no ser así, se les trasladen los mismos.

54. OFI-1155-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta al TRA-0370-15-SSC, referente a solicitud de lote en calidad de préstamo para la construcción de parque recreativo.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal traslada copia del OFI-076-15-SSM suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, coordinadora de Servicios Municipales, quien indica que coordinará visita al sitio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de que tomen el acuerdo, para que se inicien las gestiones de convenio.

55. Documento suscrito por la señora Auxiliadora Fallas Bermúdez, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral La Linda, San Blas, San Luis, quien informa que se está construyendo un puente entre las comunidades de la Linda y San Luis, obra que está inconclusa, razón por la cual los vecinos construyeron un puente de forma provisional sin criterios técnicos, es un paso limitado y riesgoso, razón por la cual solicita al Concejo que se involucren en esta situación y agradecen cualquier esfuerzo que se origine para concluir la obra.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Administración Municipal un informe al respecto.

56. Documento 15-001746-1027-CA, del Tribunal Contencioso Administrativo, que se refiere a recurso de revocatoria interpuesto por José Francisco Matamoras Bonilla contra la resolución 194-2015, de las diez horas cuarenta y cinco minutos del veintisiete de abril del año dos mil quince, se le indica a las partes que dicho recurso debe correr la misma suerte que el recurso de apelación y nulidad concomitante interpuesto ante el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo (ver sentencia N°210-2015, de las ocho horas del once de mayo del dos mil quince, dictado por el Tribunal de apelaciones de lo contencioso administrativo y civil de hacienda, folio 261). Siendo que, como bien lo señala el mencionado Tribunal, las resoluciones de la Sección Tercera, "carecen de ulterior recurso".

Así las cosas, no queda más remedio que declarar inadmisibile la gestión presentada, y ordenar el envío del presente expediente a la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el camino que corresponde a los funcionarios, es llevar el asunto al Tribunal Laboral. Solicita se adjunte el documento al expediente de la Escala Salarial.

57. Copia de documento OFI-0408-15-SCT, dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director Subproceso, Conservación Técnica Vial, quien remite copia de respuesta al oficio OFI-1110-15-DAM, referente a inconformidad con la construcción de aceras por parte de comerciantes afectados, menciona el Ingeniero Rojas Fallas, que se giraron instrucciones al encargado de la obra para que procediera a finalizar los tramos que han quedado con detalles pendientes, así mismo tapar los agujeros de las llaves de paso de los medidores y eliminar cualquier anomalía.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota y se le comunique a la Cámara de Comercio lo indicado en el documento.

58. Documento REDISH-PZ.001-2015, suscrito por la señora Ángela Vargas Picado, Presidenta REDISH, quien solicita un adendum al convenio #002-13DAM, a fin de que se les agregue dentro del mismo, 3 lotes más, ya que la propuesta inicial contemplaba 4 lotes, para que la población atendida tenga un espacio para realizar actividades agrícolas y crianza de animales de granja.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, les solicita celeridad para autorizar a la señora Alcaldesa a negociar el adendum del convenio, el cual ya se encuentra refrendado por el Concejo Municipal.

59. Documento DMOPT-2264-2015, suscrito por la señora Ma. Amalia Vásquez Mora, quien remite copia del oficio número DRX COSTOS: 2015-0047, suscrito por el Ing. José Alberto Jiménez, Subdirector de la Dirección Regional X de Pérez Zeledón, mediante el cual brinda información sobre las gestiones realizadas en pro del proyecto de camino Pérez Zeledón-Osa (interconexión con la carretera costanera).

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se le brinde copia del documento a su persona, así mismo a todos los regidores y síndicos, sobre todo a los señores de Platanares, Pejibaye y San Isidro, sobre la gestión que está realizando el CONAVI, además brindar copia al señor Asdrúbal Corrales.

60. OFI-310-15-SSC, suscrito por la señorita Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, quien remite copia de folio 284 que es constancia de la situación ocurrida el día martes 19 de mayo del presente año, fecha que correspondía la realización de la sesión ordinaria 263-15, situación por la cual no se pudo llevar a cabo dicha sesión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, menciona que tiene duda con respecto a la situación que ocurrió el martes anterior, debido a que hubo quorum; pero no se sesionó; por ello no sabe si cabe el pago de las dietas, además de que la regidora que le correspondía asumir en la Presidencia, se negó a hacerlo.

Agrega que se debe conocer la responsabilidad de ella y de los demás regidores, y la situación en que está el Concejo al respecto, motivo por el cual solicita a la Secretaría Municipal realizar la consulta, trasladando el documento a la Auditoría Municipal.

61. Se abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.

a. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a las siguientes notas:

- ✓ Nota n° 60, indica que a la fecha no sabe cuándo le corresponde asumir, si cuando los regidores deciden o cuando el Código Municipal lo indica, además menciona que el señor Presidente Municipal debe recordar todas las mociones que ha presentado para que se le realice una evaluación psiquiátrica a su persona, así como los procesos que le han realizado, además de como la destituyeron de la Presidencia y bajo qué forma lo hicieron, le parece extraño para que la querían “utilizar” el martes anterior, ya que en otras ocasiones han puesto al señor Fernando Umaña Salas y Juan Durán Cubillo.
- ✓ Nota n° 24 y 56, expresa que dichosamente el Tribunal Contencioso Administrativo está rechazando en forma categórica, además consulta ¿Dónde está el proceso sancionatorio? ¿Cuándo se va a establecer? y ¿Cuáles son las implicaciones?
- ✓ Nota n° 52, menciona que la solicitud que está realizando los señores del Hogar MORPHO, es una urgencia.
- ✓ Nota n° 9, indica que existe una Comisión de título, ya que las personas no llegan a sesionar, además de que no se le ha comunicado a la señora Rocío Mora que es parte de la Comisión y otras personas que han estado a la disposición de participar en las reuniones.
- ✓ Nota n° 30 y 50, manifiesta que el actuar de los funcionarios, es “escandaloso” ya que se da una medida “ilegal”, se dice que existen 130 metros de distancia, cuando en realidad son a lo sumo 50 metros. Sobre el Bar El Chaparral, expresa que la Municipalidad sigue dando trámite a las anomalías presentadas.
- ✓ Nota n° 49, indica que en el expediente está claro que el Monumento a la Madre no iba de la manera en que lo han instalado, además de que no corresponde al diseño original, agrega que está clara la indicación del Museo Nacional de realizar una réplica de la esfera y retirarse la original.
- ✓ Nota n° 45, menciona que el señor Enrique Solís y dos vecinos de él están siendo afectados, debido a que las aguas pasan debajo de sus pisos, agrega que ellos requieren de una solución pronta, ya que no pueden seguir en ese riesgo.
- ✓ Nota n° 37, considera que debido a la irresponsabilidad administrativa, el Concejo Municipal puede tomar el acuerdo de anular la decisión que tomó en noviembre del año anterior, sobre la tarifa comercial de la basura.
- ✓ Nota n° 18, indica que es falso que sea para concluir el Plan Regulador, expresa que los regidores desecharon dicho plan y la señora Alcaldesa está solicitando que se tome el acuerdo para pagar lo que quedó pendiente del Plan Regulador.
- ✓ Nota n° 11, indica que el Estadio Municipal está en un proceso de usufructo ilegal y los regidores y la administración son los responsables.
- ✓ Nota n° 44, manifiesta que hace 7 meses la Procuraduría General de la República, envió nota al Concejo Municipal y le ordenó efectuar el órgano director; sin embargo 7 meses después no existe respuesta.

- b. El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, menciona que referente al proceso del órgano director sobre la escala salarial, se va a presentar una moción para conformar una comisión a fin de que establezca los términos de referencia para la contratación directa del abogado instructor.

Manifiesta que con relación a las comisiones va a llamar a los señores regidores, para hacerles la propuesta y si están de acuerdo la próxima semana reformará las comisiones.

Sobre el Monumento a la Madre, considera que lo mejor sería acoger el criterio del Museo Nacional, por ello insta a la regidora Kemly Jiménez para que presente una moción el próximo martes, en donde se le gire la instrucción a la señora Alcaldesa para que realice las gestiones correspondientes para ubicar el Monumento, tal y como corresponde y que se devuelva la esfera original al Museo de Esferas que se ubica en Palmar Sur.

- c. El señor Milton Badilla Fallas, síndico del distrito de Cajón, se refiere a las siguientes notas:
- ✓ Nota n° 22, menciona que en una sesión ampliada del Consejo de Distrito de Cajón, se contó con la presencia de 29 personas, se acordó asignar los recursos de partidas específicas, en su totalidad para la reparación de la vía entre Santa Teresa y El Cedral de Cajón, por ello también le solicitan ayuda a la señora alcaldesa al respecto.
 - ✓ Nota n° 27, menciona que en la Junta Vial, la Unidad Técnica y la Administración, se le ha dicho que para intervenir un puente se necesita realizar un estudio hidrogeológico; por lo que no se le permitía solicitar materiales al Ministerio de Obras Públicas y Transportes; sin embargo, últimamente se ha enterado que si el puente no mide más de 6 metros, no necesita dicho estudio, además expresa que presiente que la correspondencia que algunos envían a la Junta Vial Cantonal, se filtra y no llega, ya que las respuestas que se brindan son muy tardías.

Solicita se le brinde colaboración de parte de la Junta Vial Cantonal, referente a las solicitudes de materiales ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la reparación de varios puentes del Distrito de Cajón, los cuales se encuentran en mal estado, máxime que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes está trabajando en Coordinación con la Municipalidad, además solicita se le brinde respuesta en tiempo y en forma.

- d. La señora Dineth Villalobos Araya, síndica suplente del distrito de General, se refiere a la nota n° 50, menciona que los señores Manuel Alfaro, Roy Mora y José Noé Calvo, han visto toda la información que los vecinos tienen, manifiesta que se siguen dando anomalías, se construyó la cocina en la acera, menciona que los antiguos dueños querían remodelar; sin embargo tuvieron que vender barato, debido a que le exigían meterse cuatro metros de la acera.

Agrega que no es posible que se le pongan los sellos y sigan construyendo, considera que si ya se conoce bien la situación, no comprendo el por qué no se brinda una respuesta, por ello solicita que se tome una decisión al respecto.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que ese asunto debe ser tomado en manos del Concejo Municipal, considera necesario programar una gira con los regidores que desean participar, para ir a revisar las condiciones en las que está operando el bar en mención y de ser necesario solicitar el expediente o lo correspondiente a fin de brindar una solución.

Por lo anterior indica que su persona va a asistir el próximo viernes, así mismo lo van a acompañar los regidores Roy Mora Araya y Manuel Alfaro Jara, la salida será a las 8:00 a.m., de la Municipalidad, así mismo expresa que si algún otro regidor desea acompañarlos, únicamente debe comunicarse con la Secretaría Municipal, solicita se coordine algún tipo de transporte.

- e. El regidor Lenin Navarro Gamboa, se refiere a la nota número 58, menciona que fue a ver el lote que se le dio a la Asociación para disminuir el sufrimiento Humano (REDISH), el cual mide un poco más de 300 metros; expresa que detrás existen otros lotes, considera que sería bueno que se les ayudara con los lotes que solicitan, para que puedan tener el proyecto completo.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Secretaria Municipal que prepare una moción al señor Lenin Navarro Gamboa, a fin de que se autorice a la señora Alcaldesa a realizar el adendum del convenio para que se le puedan agregar los lotes mencionados.

El regidor Lenin Navarro Gamboa, expresa que a pesar de que los lotes son de la Municipalidad, los planos aparecen a nombre de un señor Martínez, por lo que no conoce al respecto, ya que según entiende corresponde al 10% que el cedió por una lotificación.

- f. El señor Presidente Municipal, manifiesta que el próximo viernes también van a ir a ver la situación del Centro Acuático Los Príncipes.
- g. El señor Enrique Brenes Navarro, síndico del distrito de Daniel Flores, se refiere a la nota n°1, manifiesta que el señor Presidente de la Unión Zonal está solicitando al Concejo Municipal se autorice a la Alcaldesa a firmar un convenio, en un lote que está al costado sur del Centro Penitenciario.

Manifiesta que la intención es construir en dicho lote, una oficina para el Consejo de Distrito en conjunto con la Unión Zonal, por ello solicita se analice el caso lo antes posible, que se tome en cuenta como prioridad el Consejo de Distrito, por cuanto le dijeron que también existe solicitud de otro grupo.

El señor Presidente Municipal, solicita al síndico Luis Enrique Brenes Navarro, acercarse a la Secretaría Municipal, para revisar que otro grupo solicitó en convenio el terreno, para no cometer el error que se cometió anteriormente, lo cual generó un conflicto entre la Asociación de Guías Scout y la Asociación Específica de Barrio La Pradera.

Seguidamente invita a los señores regidores a una reunión que efectuarán el próximo viernes, entre el grupo de Guías Scout y la Asociación Específica de Barrio La Pradera, para buscar una solución al asunto.

Al ser las veinte horas con veintidós minutos, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, decreta un receso de hasta por diez minutos.

Al ser las veinte horas con treinta y tres minutos, el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

ARTÍCULO 7: Mociones.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

En días anteriores en reportaje realizado por el periodista de Telenoticias, Greivin Moya, referente a la información que la profesión de la Docencia NO se enmarca dentro de las profesiones liberales y que en algunas municipalidades se está realizando pagos de Plus Salarial denominado Prohibición; destacándose el hecho de que aparentemente no procede dicho pago de plus salarial, en caso de que la profesión del funcionario sea la docencia, según pronunciamientos de la Contraloría o Procuraduría General de la República.

Dado ese señalamiento y en un afán de obtener información veraz en el caso concreto de nuestra Municipalidad, con el propósito de ajustarse en un todo a lo que corresponde en ley, se mociona para tomar acuerdo que permita solicitar lo siguiente:

Pedir a la Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, certificar la información sobre las situaciones que se detallan:

- a. El grado académico que ostentan específicamente los puestos de la alcaldesa y vicealcaldesa municipal; ambas funcionarias, indicando bajo qué profesión lo efectúan.
- b. Informar si se ha cancelado plus salarial por prohibición a la señora Alcaldesa y Vicealcaldesa; de ser así, indicar el periodo y los respectivos montos devengados.
- c. En caso de que la situación señalada en el punto 2 de esta moción se esté dando en la Municipalidad Pérez Zeledón, solicitar el procedimiento a seguir para que se revierta el proceso y se suspenda la ejecución del pago del plus salarial por prohibición, asimismo, se realice el trámite para la devolución del dinero por ser un pago indebido; informándole al jerarca, dentro del plazo de ley la especificación del procedimiento a seguir.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que cuando presentó la moción no se tramitó, por lo cual el día siguiente procedió a realizar la solicitud directamente al Departamento de Recursos Humanos, donde en el transcurso de los diez días, le brindaron respuesta, y efectivamente se han pagado salarios de más, a las señoras Corrales y Picado. Por lo cual la solicitud que contempla dicha moción ya fue respondida, situación por la cual la retira e indica que la próxima semana presentará una moción donde se solicita al Concejo se proceda con lo que corresponda en dicho caso.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que si se habla de bajar un plus salarial, no se debe hablar de supuestos, sino que es necesario se presente el número del pronunciamiento de la Contraloría o la Procuraduría que respalde dichas afirmaciones. Esto con el fin de valorar la situación.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que la ley hace mención a la Educación Superior, y lo que se debe de hacer antes de hablar es tener un fundamento legal.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR LENIN NAVARRO GAMBOA, CONSIDERANDO QUE:
1. El Código Municipal establece en su artículo 165 que el Comité Cantonal de Deportes estará integrado por cinco residentes en el cantón, dos de los cuales deben ser de nombramiento del Concejo Municipal.
 2. El sesión ordinaria 241-14, celebrada el día 16 de diciembre de 2014, se conoció documento suscrito por la señora Heilin Martínez Calvo, Tesorera del Comité Cantonal de Deportes, por medio del cual presentó la renuncia irrevocable al puesto, a partir del 5 de diciembre del 2014.
 3. El Concejo Municipal en sesión Ordinaria 244-15, artículo 7, inciso 1, celebrada el día 06 de enero de 2015, acordó dar apertura para la recepción de currículos, para realizar el nombramiento del miembro del Comité Cantonal de Deportes, se invitó a los interesados para que presentaran el currículo en la Secretaría Municipal.
 4. En sesión Ordinaria 246-15, artículo 9, inciso 17, celebrada el día 20 de enero de 2015, se conoce el documento OFI-039-15-SSC emitido por la Secretaria Municipal, quien informa sobre el cierre de la recepción de currículos, además que se presentaron los currículos por parte de los señores: Johnny Quirós Mora, Carlos Murcia Hércules, Gilberto Abarca Vargas, Ana Giselle Rojas Fernández y Giannina Semeraro Román.

En dicha sesión se trasladaron los documentos a la Comisión de Asuntos Culturales.

5. Que a la fecha dicha comisión no se ha pronunciado al respecto, razón por la cual para subsanar ésta vacante, el Concejo Municipal debe nombrar un nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación por el periodo restante, según lo establece el artículo 13, del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que ese Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda nombrar a la señora Giannina Semerano Román, en sustitución de la señora Heilin Martínez Calvo, por el periodo restante, sea éste hasta el mes de Diciembre del 2015."

El regidor Lenin Navarro Gamboa, manifiesta que en la actualidad el Comité Cantonal de Deportes cuenta con tan solo tres miembros, y exigirle a un comité que trabaje con tres personas es difícil; además indica que los miembros que se encuentran en dicho comité son hombres y se debe de nombrar a una mujer, externa que la señora Semerano es una profesional en Educación Física, conoce de lo que es Administración Deportiva, por ello la recomienda para dicho puesto.

Continúa indicando que le preocupa la situación actual de la junta, ya que los Juegos Nacionales son dentro de un mes y si el comité no cuenta con un tesorero, tendrán problemas para lo que es el movimiento de atletas.

El señor Presidente Municipal, indica que dicha sustitución es por escasos seis meses, ya que en setiembre se debe de iniciar el proceso de nombramiento de la Junta del Comité Cantonal de Deportes, además externa que se debe revisar el reglamento del Comité Cantonal, con el fin de abrir la recepción de currículos, y solicitar al Comité Cantonal las Asambleas que se deben de realizar para los respectivos nombramientos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que le parece "extraño" que se cuente con tan solo dos currículos de mujeres, ya que había mucha gente interesada en los puestos, consulta si dichos currículos fueron vistos por la Comisión de Asuntos Culturales; externa que le parece "extraño" el abordaje de dicha situación, además desconoce a la persona propuesta, por ello no puede emitir criterios negativos, ni positivos; pero le parece que no es el procedimiento.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Lenin Navarro Gamboa.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Lenin Navarro Gamboa, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Roy Mora Araya y Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Lenin Navarro Gamboa.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Lenin Navarro Gamboa, se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores Roy Mora Araya, Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, propuesta que no fue acogida por contar con tan solo cinco votos a favor, consignándose el voto negativo de los regidores Roy Mora Araya, Kemly Jiménez Tabash y Manuel Alfaro Jara.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que los dos nombramientos que ha realizado el Concejo han sido de manera inadecuada, ya que se han nombrado a "dedo". Añade que se debe de realizar una revisión de los dos nombramientos realizados por el Concejo.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR: DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:
 1. El Concejo Municipal, en sesión ordinaria 250-15, artículo 8), inciso 4), celebrada el día 17 de febrero de 2015, acordó lo siguiente:
 1. *Dar apertura a un procedimiento administrativo en el que se observen los principios y las garantías del debido proceso y se brinde audiencia a las partes involucradas, para determinar el supuesto carácter de nulidad absoluta por evidente y manifiesta del acto que en apariencia fue realizado por la Alcaldesa Municipal al autorizar el pago de salarios basados en una escala salarial que no cumplía con los requisitos establecidos por los órganos competentes.*
 2. *Ordenar con carácter de prioridad a la Administración Municipal, a incluir en la primer modificación presupuestaria que se presente al Concejo Municipal, la suma de 5 millones de colones para la contratación de un abogado externo, el cual será designado por este órgano colegiado como órgano director del debido proceso que se llevará en este caso.*

3. *Por ser este un asunto que afecta directamente los intereses de los funcionarios municipales, este Concejo Municipal en pleno elaborará y aprobará los términos de referencia de la contratación de los servicios profesionales. Así también será el encargado de valorar las ofertas y elegir la propuesta más conveniente. Por lo anterior que este acuerdo deberá ser comunicado a la Contraloría General de la República.*
2. Actualmente, se cuenta con el contenido presupuestario disponible para realizar la contratación del profesional en leyes, que se designará como Órgano Director del Debido Proceso.
3. Está pendiente por parte de este Concejo Municipal elaborar los términos de referencia de la contratación de los servicios profesionales.
4. Que el acuerdo mencionado anteriormente fue comunicado a la Contraloría General de la República, por medio de documento TRA-0165-15-SSC, de fecha 18 de febrero de 2015

MOCIONO PARA QUE EL CONCEJO, TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este Concejo Municipal acuerda conformar una comisión especial, la cual se encargará de la elaboración de los términos de referencia de la contratación de los servicios profesionales, se encargará de valorar las ofertas y de elegir la propuesta más conveniente, para que posteriormente el Concejo Municipal proceda con la aprobación”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que el Concejo Municipal no puede contratar directamente; sino que tiene que pasar por la Administración, ya que el Concejo no tiene una función administrativa inherente para dicha posibilidad. Y se debe de ser cuidadoso con el procedimiento del nombramiento, ya que la administración lo puede vetar.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que el Concejo no puede realizar el último acto de contratación; pero sí puede realizar los términos de referencia. Además indica que dicho acuerdo no está sujeto a veto.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que se debe de tener claro el procedimiento a seguir, ya que según un documento de la Auditoría esos actos no son injerencia del Concejo Municipal. Ya que si se incurre en un acto de esos, se puede abrir un órgano directo que puede terminar en implicaciones legales.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que todos los términos de contratación directa de servicios profesionales, o las ofertas son valoradas por el Proveedor Municipal, y los nombramientos le corresponde a la Alcaldía, ya que esa es una facultad que le da el Código Municipal.

El regidor David Araya Amador, externa que hará llegar un documento a los señores regidores por medio del correo electrónico, de lo que realizó la Municipalidad de Santa Ana, referente a la apertura de un órgano disciplinario contra el Alcalde, esto por un tema de acoso laboral, en el cual el alcalde por razones obvias no pudo intervenir.

Seguidamente procede a retirar la moción presentada por su persona, para analizar el procedimiento que realizó la Municipalidad de Santa Ana, en una situación similar, con el fin de que sea analizado dicho caso.

4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR: DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

Se cuenta con dictámenes de comisión pendientes de análisis por parte del Concejo Municipal. Se coordinó con la señora Irsa González Sánchez, Encargada de la Biblioteca y Complejo Cultural, para contar con el espacio disponible para sesionar el viernes 29 de mayo.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda realizar sesión extraordinaria el día viernes 29 de mayo, al ser las 17:00 horas.

Asuntos a tratar:

1. Dictámenes de Comisión.
2. Asuntos relacionados con los caminos y donación de porcentaje correspondiente a zonas verdes.

Se solicita acuerdo en firme".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que se trabajará temas de camino y recepción de propiedades, en ausencia del reglamento de caminos, externa que ese día se debe realizar el análisis del borrador de dicho reglamento; añade que está de acuerdo con la sesión, siempre y cuando se trabaje de acuerdo a la ley.

El señor Presidente Municipal, externa que no se cuenta con un reglamento referente a los caminos; pero tampoco se puede tener con incertidumbre a los vecinos que requieren donar zonas verdes, o declarar un camino público, o ambas; añade que existe un acuerdo en donde indica que ante la ausencia de un reglamento municipal, se pueden fijar una serie de requisitos para declarar calles públicas, así para aquellas personas que quieren realizar un fraccionamiento.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que espera que ese día no se tramite ninguna solicitud de caminos.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que se está utilizando la ley de caminos, pero se necesita realizar instrumentos acorde con la realidad del cantón y según la ley, externa que las personas están desesperadas ya que necesitan construir y para ello se necesita una norma.

El regidor Manuel Alfaro Jara, se refiere a una calle que se encuentra por Monte General, aclara que aunque se tomó un acuerdo, era para que la Administración Municipal analizara la posibilidad de declarar la calle de interés público; pero para ello la Administración debe presentar todo un estudio técnico, con el fin de verificar si procede dicha declaración.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que dicha moción era para que se realizara un levantamiento de declaraciones juradas, para verificar si en efecto los vecinos utilizan dicha calle.

5. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR FREDDY BARRANTES MORA, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Fundación para el Desarrollo del Centro Biológico Las Quebradas, FUDEBIOL, es una fundación ambientalista sin fines de lucro y declarada de utilidad pública desde el año 1991, por el Gobierno de Costa Rica, según la resolución No. 195 de 27 de noviembre de 1990, con el propósito de proteger y conservar los recursos naturales de la Cuenca Superior del Río Quebradas, por el potencial que representa el Bosque Nuboso Tropical Premontano Húmedo de la Cordillera de Talamanca - Sector Pacífico, así como el área de recarga acuífera del acueducto de agua potable que abastece a 100.000 habitantes en la Ciudad de San Isidro de El General.
- 2) Que desde hace 15 años dicha fundación en conjunto con la Municipalidad y otras entidades ha venido realizando la muy popular "*Feria del Agua*" y en los últimos 5 años esta actividad se ha visto fortalecida a través de la "*Carrera del Agua*" misma que ha sido organizada con la finalidad de resaltar y enfatizar en la necesidad de conservación de nuestros Recursos Naturales y en especial de nuestras fuentes acuíferas.
- 3) Que para este año 2015 se destinó la suma de ₡5.000.000,00 (cinco millones de colones exactos) en el presupuesto municipal para la realización de la "*Carrera del Agua*", sin embargo, debido a la tramitología necesaria para dicha aprobación estos recursos quedaron disponibles con muy pocos días de anticipación a la fecha propuesta para la realización de la carrera, lo que hizo totalmente imposible llevarla a cabo, y la misma fue cancelada de forma responsable por los organizadores, principalmente en razón de la dificultad de la promoción e inscripción de atletas.
- 4) Que dado el fin principal en el destino de dichos recursos los cuales se presupuestaron con el objetivo de fortalecer la promoción de la conservación de los recursos naturales y principalmente de las fuentes acuíferas, el Honorable Concejo Municipal en sesión Extraordinaria 108-15, punto único, inciso 4, celebrada el 24 de abril, acordó que ese dinero fuera utilizado por FUDEBIOL mediante la implementación de una figura que permitiera el traslado de dichos recursos para lo cual se pensó en un posible convenio.

- 5) Que actualmente FUDEBIOL está desarrollando un programa llamado "Mi Árbol para la Vida" el cual consiste en la creación de un fondo para la compra de tierras que se destinarán a la protección absoluta de la cuenca, por lo que la disposición de dichos recursos, a través del patrocinio municipal, permitirá reforzar con protección boscosa, un sector muy importante de la cuenca del Río Quebradas, y el objetivo de dicho recurso seguirá siendo el mismo previsto inicialmente al permitirse ser invertidos en conservación, mantenimiento y ampliación de los recursos naturales que protegen esta importante cuenca hidrográfica.
- 6) Que actualmente a través del Programa "Mi Árbol para la Vida" se ha venido desarrollando el proyecto de siembra de 1500 árboles de 25 especies nativas, que requieren los cuidados permanentes como desyerbar, aporcar, abonar y el cercado de la finca, por tanto, la utilización de dichos recursos permitirá reforzar dichas tareas y por su contraparte la Fundación destinará un sector de este proyecto al reconocimiento del apoyo a la Gestión Municipal y presentará en el plazo de los tres meses siguientes a la emisión de los recursos financieros, un informe detallado del aprovechamiento de los cinco millones de colones.
- 7) Que este programa trae como beneficio a la comunidad generaleña y del cantón el incremento de la masa boscosa en la parte alta del río Quebradas, lo que incide directamente proporcional en la sostenibilidad del manto acuífero que proporciona el agua potable a la ciudad de San Isidro de El General y parte del distrito de Daniel Flores, además de todos los beneficios ambientales como producción de oxígeno, captura de carbono, reproducción de especies, belleza escénica, etc.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

Destinar el total del presupuesto aprobado para la realización de la Carrera del Agua 2015, para que se invierta como patrocinio al proyecto Mi Árbol para la Vida que está desarrollando la Fundación para el Desarrollo del Centro Biológico Las Quebradas, en la parte alta de la cuenca del río Quebradas, el cual proporciona el agua potable al acueducto de la ciudad de San Isidro de El General y parte del Distrito de Daniel Flores.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta si es legal transferir dichos recursos, añade que deben ser cuidadosos, ya que no se deben comprometer los recursos; por lo cual se abstiene hasta tanto no tenga claro el procedimiento.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que sí se puede; pero deben de cumplir con la idoneidad del Ministerio de Hacienda, deben de cumplir una serie de requisitos.

Aclara que la Municipalidad está dando un patrocinio al proyecto que está realizando FUDEBIOL; externa que es un proyecto que pocos conocen esto por la falta de apoyo que se les ha brindado.

El regidor Freddy Barrantes Mora, solicita el apoyo para dicho proyecto, ya que es para el bienestar de las futuras generaciones y en sí de todos los habitantes del cantón.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que se debe de apoyar proyectos para el recurso hídrico.

El regidor Fernando Umaña Salas, hace referencia al criterio brindado por el Auditor Municipal; así mismo externa que se le debe solicitar cual es el procedimiento que debe seguir el Concejo Municipal, con respecto al manejo de recursos, ya que en dicho documento indica el Auditor que el Concejo esta coadministrando lo que se convierte en un delito; por lo cual no procederá a votar más asuntos de esta índole hasta tanto no se presente un pronunciamiento al respecto.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que la Auditoría Municipal trabaja mediante informes, en donde se deben de presentar recomendaciones y no criterios; añade que la forma que indica el auditor de coadministrar es debido al trámite que se realiza en la Secretaría, ya que se realizan las plantillas para el uso de los recursos y no corresponde, ya que es parte del Concejo Municipal.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que quienes han definido qué se realice con los recursos del 6% de espectáculos públicos, ha sido la Comisión de Asuntos Culturales, en donde los acuerdos se han respetado; pero ahora el Auditor lo ve mal, por lo cual la Administración debe de definir el destino de los recursos; pero en el presupuesto ordinario. Recuerda que el problema siempre ha sido la poca cantidad de tiempo en que presentan las solicitudes por parte de las entidades, lo cual genera que la Secretaría y demás departamentos tengan que estar corriendo con la realización de los trámites.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, concuerda con la señora Alcaldesa, en el sentido de que es mejor presupuestar dichos recursos en el Ordinario.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Freddy Barrantes Mora, acogida por el regidor David Araya Amador, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cinco votos a favor, consignándose el voto negativo de los regidores Fernando Umaña Salas, Jenny Leiva Fernández y Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, procede a trasladar la moción a la Comisión de Gobierno y Administración.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que el artículo 62 del Código Municipal establece que la Municipalidad está obligada a atender dichas causas de bien social, ambiental y demás; pero también indica que en caso de hacer transferencia de su patrimonio debe reglamentarse y la Municipalidad no tiene reglamento para dicho fin, el cual se debe realizar para no afectar a los interesados.

6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

1. El Club de Leones de San Isidro de El General, ha presentado proyecto denominado *"Construcción de un parque de juegos y desarrollo de un área de esparcimiento familiar para beneficio de la población del cantón de Pérez Zeledón"*.
2. Dicho proyecto pretende beneficiar a una población meta de 32.043 infantes. Se justifica en la necesidad de ofrecer un área de juego a la niñez del cantón, integrando un espacio apropiado que permita la vigilancia y tranquilidad de sus padres, asimismo aprovechar el espacio designado en el Polideportivo del cantón de Pérez Zeledón dado que es un lugar idóneo por su seguridad, ubicación, fácil acceso y de uso gratuito para toda la población.
3. Persigue los siguientes objetivos:

- a. Contribuir con una mejor salud física y mental de la población infantil del cantón.
 - b. Fomentar la unión familiar.
 - c. Construir un parque de juegos infantiles y desarrollo de un área de esparcimiento familiar para beneficio de la población del cantón de Pérez Zeledón.
4. La descripción del proyecto, consiste en la construcción de un parque infantil en el Polideportivo, el cual incluye juegos infantiles en un área techada, adaptación de una batería sanitaria accesible para personas con discapacidad y adultos mayores, espacios recreativos y zonas verdes, malla perimetral, batería para recolección de desechos y reciclaje.
 5. Como responsables de la ejecución del proyecto se encuentra la Asociación Club de Leones de San Isidro de El General, como responsables de mantenimiento; el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Pérez Zeledón.
 6. Se adjunta además un presupuesto, en el cual se desglosan los costos correspondientes a la construcción de la infraestructura requerida para desarrollar el proyecto.

Moción para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda autorizar a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, para dar inicio con las gestiones correspondientes, lo anterior con la finalidad de valorar la posibilidad de realizar un convenio de cooperación, con El Club de Leones de San Isidro de El General.

Solicito acuerdo en firme"

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que el Club de Leones desea comprar un "play" nuevo, necesitan que la Municipalidad proceda a techarlo, si se efectúa un convenio de cooperación, la Municipalidad puede comprometer los recursos, por ello solicita el apoyo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que no se puede seguir recargando más funciones de mantenimiento y reparación del polideportivo, al Comité Cantonal de Deportes, a menos que se les brinde más recursos en el presupuesto del año 2016, que se contemplen recursos extras al Comité Cantonal, para el mantenimiento de la infraestructura.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo del regidor Fernando Umaña Salas.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo del regidor Fernando Umaña Salas.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, propuesta que no fue aprobada en firme por contar con tan solo cinco votos a favor, se consigna el voto negativo de los regidores Manuel Alfaro Jara, Kemly Jiménez Tabash y Fernando Umaña Salas.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara que el convenio con el Comité Cantonal de Deportes se encuentra firmado, además indica que se aumentó la transferencia un 1% más para dicho comité, para temas del mantenimiento de las instalaciones.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que el Polideportivo es una instalación municipal, el Comité Cantonal de Deportes es una organización municipal, y se le puede apoyar con recursos.

7. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

Se cuenta con documento suscrito por la señora Ruth Rodríguez, Presidenta de la Asociación Específica Pro Mejoras a la Niñez y Adolescencia de Pérez Zeledón, indica que la Junta Directiva de la Asociación acordó solicitar el apoyo del Concejo Municipal a las gestiones que el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia de Costa Rica (IAFA) realiza ante el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), para que la finca matrícula 613.346-000, que se encuentra en comiso de esa institución y que está ubicada en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, sea donada al IAFA, con el propósito de ubicar un Centro de Atención Integral en Drogas, el cual permita mitigar la problemática que presenta la adicción de niños, niñas y adolescentes en el cantón de Pérez Zeledón.

Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda comunicar al señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, el voto de apoyo por parte de este Concejo Municipal a las gestiones que realiza el IAFA ante el ICD, para que la finca matrícula 613.346-000, que se encuentra en comiso de esa institución y que está ubicada en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, sea donada al IAFA, con el propósito de ubicar un Centro de Atención Integral en Drogas.

Solicito acuerdo en firme"

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, externa que la idea es realizar un centro como el que se encuentra en San Vito.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta si se requiere de un proyecto de ley para donar el terreno al IAFA, ya que es una dependencia del Gobierno Central.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, externa que dichas instituciones están dentro de los Ministerios de Salud y de la Presidencia, manifiesta que la ley de la creación del ICD le faculta a donar a privados y a públicos; añade que el Concejo está brindando un voto de apoyo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que apoya todo el respaldo que se brinde a organizaciones de esta índole, pero brindará su voto hasta tanto consulte el procedimiento correspondiente.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

8. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

Se cuenta con documento suscrito por el señor Geinier Alvarado Guzmán, regidor municipal, representante del Concejo Municipal ante la Fundación CRUSA, quien solicita al Órgano Colegiado se le nombre en comisión, el día martes 16 de Junio 2015, ya que ese día le corresponde atender la reunión de la Junta Directiva de CRUSA.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda declarar en comisión al regidor Geinier Alvarado Guzmán, el día martes 16 de junio 2015, ya que ese día le corresponde atender la reunión de la Junta Directiva de CRUSA.

Solicito acuerdo en firme".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 8: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a brindar su informe, indicando que ha trasladado algunos documentos a la Secretaría Municipal.
 - ✓ El OFI-1145-15-DAM, que hacía referencia al proyecto habitacional en La Bonita de Rivas.
 - ✓ El OFI-1155-15-DAM, referente a la propiedad ubicada en San Jerónimo, para un parque que desean realizar los vecinos.
 - ✓ El OFI-1156-15-DAM, respecto a la revisión del convenio del lote destinado a zona verde, en la lotificación de Rafael Cruz Román.
 - ✓ El OFI-1165-15-DAM, referente a la restauración del Monumento a la Madre.
 - ✓ OFI-1171-15-DAM, que hace referencia al cambio de valor de una propiedad, donde se explica por qué razón es el Concejo quien tiene que tomar el acuerdo respectivo.

Informa además sobre los trabajos que han estado realizando, entre ellos el inicio de la construcción de un puente de caja sobre el río La Sierra, en Platanares, el cual se ubica en un camino que comunica a la Sierra con Pejibaye.

En la comunidad de Pacuar, se está iniciando la reparación de la cuesta del Cementerio y se está preparando todo el terreno para iniciar con un proyecto de cementado, lo cual será una solución permanente a un problema que tenían los vecinos.

Además informa que se terminó la intervención de algunas calles en la comunidad de La Bonita, así mismo en la calle principal entre las comunidades de Miravalles y la Bonita.

En el Distrito de Pejibaye, se ha trabajado en algunos de los caminos que están programados, específicamente en la comunidad de La Trinidad y San Martín, además se ha brindado colaboración a la Junta de Educación del Águila, en los trabajos que se están realizando en la cancha de futbol, así mismo a la Asociación de Desarrollo de San Martín, que desde hace mucho tiempo han venido trabajando en la creación de una cancha de futbol.

En cuanto al proyecto del BID, informa que son tres caminos, con códigos diferentes cada uno, uno que va desde Sinaí hasta la Finca Municipal, otro desde la Finca Municipal hasta el cruce de Los Chiles, el otro que va desde los Chiles hasta Palmares.

Indica que se ha avanzado en los dos primeros proyectos, en el primer caso ya se está en la elaboración de cunetas, en el segundo ya se terminó con la colocación del material base, además se han estado realizando pruebas de control de calidad, para tener las pruebas de laboratorio que se requieren, para medir la capacidad y la capa de la base que se está colocando, así como la compactación, en cuanto al tercero, menciona que se espera iniciar la próxima semana con los trabajos en el mismo.

Por otra parte menciona que el proyecto que se ha venido trabajando después de que se firmó el convenio, con el Ministerio de Trabajo, ha permitido que muchas comunidades estén trabajando en el mantenimiento de los caminos vecinales, en los distritos de Cajón, San Pedro y Pejibaye, actualmente se están beneficiando alrededor de 20 comunidades trabajando con subsidios temporales.

Agrega que con respecto al convenio que se firmó con el Ministerio de Trabajo, se está ayudando a personas que no tenían trabajo, los cuales han podido dedicarse a labores de mantenimiento vial, específicamente a lo que es mantenimiento de alcantarillas, desagüe, chapea de rondas, sobre todo en caminos que no se puede ingresar con la maquinaria.

2. El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa brindar un informe sobre los resultados que determine el laboratorio, ya que tiene una denuncia, donde se indica que por el precio, los materiales no deben ser los mejores, por ello le gustaría tener a mano esa información para responderlo.

Por otra parte menciona que los vecinos del Barrio Las Brisas le comentaron, sobre los trabajos que se están realizando con el proyecto del BID, la maquinaria pasó arrancando los pasos de alcantarillas de las casas y les están solicitando a los vecinos colocarlas; sin embargo una gran cantidad de vecinos no tienen los recursos para ello, razón por la cual consulta a la señora Alcaldesa ¿si existe alguna posibilidad de que la Municipalidad les provea a esos vecinos, las alcantarillas para proteger la construcción y el ingreso a las casas?

3. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a lo siguiente:
 - a. Solicita se atienda la solicitud reiterativa de los vecinos de Barrio España, en San Andrés, sobre un lote municipal que ha estado en abandono, considera que la Municipalidad debe brindar el mantenimiento, ya que el mismo ha estado generando riesgo para los niños de la comunidad.
 - b. Denuncia sobre el depósito de los desechos que hay en un edificio que se está haciendo detrás de la Corte, en el margen del río, ya que según entiende no se tiene el permiso correspondiente para depositarlos ahí, considera que es algo que puede ocasionar serios riesgos, ya que la Municipalidad está descargando las vagonetas ahí y existen quejas debido al alto riesgo.
 - c. Se refiere a la nota n° 33 de la correspondencia, indica que la señora Estela Calderón, está insistiendo sobre una situación de exoneración de lo correspondiente al pago de su propiedad, menciona que ya hace casi dos meses, se tomó un acuerdo para indicarle a la Administración que proceda conforme a la ley, sobre el procedimiento para exonerar; sin embargo la señora indica que ella ha realizado el proceso y no se le ha resuelto, por ello solicita que se atienda dicha solicitud, además que la señora Alcaldesa brinde un avance sobre el cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal.
 - d. Se refiere además al caso del Mercado Municipal, menciona que los señores inquilinos han mostrado disposición, desde setiembre del año anterior que formaron parte de la comisión, la cual por imprudencia de la anterior Presidenta Municipal es nula, señala que los inquilinos han procedido conforme a la ley; sin embargo el Concejo Municipal tomó acuerdos irregulares, expresa que entiende que ellos están haciendo el depósito como corresponde en la instancia judicial y quien está perdiendo es la Municipalidad.

Manifiesta que quisiera se realice una investigación sobre los responsables que han provocado el atraso en la negociación del quinquenio, ya que la ley es muy clara y establece que si al 31 de diciembre no se ha llegado a ningún acuerdo, entonces rige para el quinquenio actual el alza del quinquenio anterior.

4. El señor Milton Badilla Fallas, síndico del distrito de Cajón, realiza las siguientes consultas a la señora Alcaldesa:

- a. Sobre el presupuesto que se envió a la Contraloría General de la República, donde se incluían los recursos de los Consejos de Distrito, solicita se le informe si ya se recibió por parte de dicha instancia ese presupuesto?
- b. Le consulta ¿Qué ha pasado con el proyecto de Pueblo Nuevo de Cajón? Ya que hace varios meses se compraron los materiales, además se dijo que se tenía que ejecutar en 6 meses; sin embargo a la fecha no se ha realizado y los caminos están en muy mal estado.

Por otro lado indica que envió una nota al señor Auditor, quien le brindó la respuesta en tiempo; pero no en forma, ya que el documento no dice nada.

5. La señora Yamileth Mata Montero, síndica suplente del distrito de Pejibaye, consulta sobre el acuerdo que se había tomado, referente a la exoneración de impuestos para personas de escasos recursos económicos, quienes cuentan con solo una propiedad, expresa que se había dicho que el acuerdo se comunicaría a las Iglesias y a las Asociaciones de Desarrollo; sin embargo en su comunidad no se ha informado nada al respecto, por ello realiza la consulta.
6. El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, menciona que con respecto al asunto del Mercado Municipal, el caso está en el Tribunal Contencioso Administrativo, ya que no hubo acuerdo entre las partes.
7. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que va a hablar con el ingeniero a cargo de la obra del BID, para que pueda facilitar los análisis que está realizando.

Con respecto a los vecinos de Las Brisas, menciona que es un proyecto que requiere la amplitud del caso, donde muchas veces las entradas de los vecinos están muy salidas y las alcantarillas no cuentan con el diámetro de ley, por ello cuando la niveladora pasa arranca dichas entradas, expresa que va a revisar, ya que le parece que existen contempladas dentro del proyecto, por lo que quisiera saber cuáles son los vecinos que tienen el problema, para ver de qué manera se les puede ayudar.

Referente al terreno de Barrio España, manifiesta que solo se tienen funcionarios que se dediquen al Parque de San Isidro y al Parque de Palmares, no se puede estar chapeando todos los lotes, agrega que es un espacio de la comunidad, por ello los vecinos deben apropiarse, para que no se tengan los problemas de que llegan personas que no son de la comunidad, o que llegan a hacer cosas que no deben, considera necesario la organización de la comunidad, por medio de un comité.

Con relación a los escombros de la acera que mencionó la regidora Jiménez Tabash, expresa que la Municipalidad hizo una contratación, por ello si existe alguna denuncia con respecto a los escombros, no ve problema en que se interponga, indica que es el empresario tiene que ver donde los coloca y que esté a derecho.

En cuanto al tema de las exoneraciones, expresa que la Ley de Bienes Inmuebles establece que todas las personas que tengan solo una propiedad pueden exonerar hasta cierto monto, indica que a las personas se les informa, además le va a pedir a los encargados de la Gestión Presupuestaria un informe sobre la gran cantidad de personas que exoneran, aun así existen personas que no realizan el trámite, aclara que de oficio la Municipalidad no puede exonerar a nadie, ya que antes deben cumplir con varios requisitos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 264-15
26 de mayo de 2015

Con respecto al presupuesto extraordinario, manifiesta que no ha llegado de la Contraloría General de la República, se han realizado consultas y se ha indicado que está en análisis, por ello espera una respuesta en las próximas dos semanas.

Por otra parte menciona que con respecto a los compromisos que menciona el síndico Milton Badilla, el Código Municipal establece, que la Municipalidad tiene la potestad legal de asumir compromisos y ejecutar en los primeros 6 meses del año, expresa que se va a colocar el material en el Distrito de Cajón, así como en otras comunidades de otros distritos que están en la misma situación.

Se refiere además al tema del Mercado, menciona que existen varios compañeros que están en la disposición de ver qué solución se puede dar, respecto al tema, añade que el conflicto con el Tribunal Contencioso Administrativo es largo, lo cual no le preocupa, ya que normalmente los procesos legales son largos, externa que lo que sí le preocupa es que en los primeros tres meses del presente año los ingresos del Mercado generaron déficit, considera que a fin de año no se va a contar con los recursos para cubrir los gastos de servicios públicos, además se va a tener que recortar gastos, no se le va a poder dar cumplimiento a la orden sanitaria, así como los proyectos de mejora que están incluidos en el presupuesto extraordinario; agrega que si no se recaudan los recursos no se van a poder ejecutar, considera que se debe de buscar una solución y su persona está en la mayor disposición de hacerlo.

8. El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, se refiere al asunto del Mercado Municipal, menciona que conoce que se convocó a algunas personas para tratar el asunto, considera que un aumento del 49% es un monto ridículo que cae en lo absurdo, agrega que lo mínimo que había acordado la administración era más del 50%, añade que no es la primera vez que la Municipalidad ha tenido que pasar años sin recibir recursos del Mercado Municipal, considera que al no pagarse la escala salarial que se pretendía, existe un remanente, que se podrían utilizar para subsidiar ese servicio, mientras se resuelve el problema legal.

Además menciona que por su parte hasta no ver una posición razonable, en el sentido de que se reconozca el costo de oportunidad, considera que no hay asunto por el que se pueda sentar a negociar.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal